

CONCURSO

ENERGIZA.RME2020

ESCOLA DE ENXEÑARÍA DE MINAS E ENERXÍA (EME) UNIVERSIDADE DE VIGO

Alcanzar la eficiencia energética es uno de los retos perseguidos en la actualidad por la sociedad. La Escuela de Enxeñaría de Minas e Enerxía de la Universidade de Vigo lanza el concurso **ENERGIZA.RME2020**.

BASES DEL CONCURSO

1. Este concurso está destinado al alumnado de tercero y cuarto de la ESO, de bachiller y de ciclos formativos. Se pondrán a prueba su ingenio y creatividad, y se reforzarán los estándares de aprendizaje dos currículums de tercero y cuarto de la ESO, y de primero y segundo de bachillerato, relacionados con la hidráulica, neumática, circuitos y automática.
2. Los/las concursantes deberán construir una maqueta de una instalación en la que se manifieste la búsqueda de esta eficiencia energética. Podrán presentar maquetas de:
 - Viviendas eficientes
 - Centrales y plantas de energías renovables, como eólica, hidráulica, geotermia, etc.
3. Se requiere **originalidad en el diseño de la maqueta** presentada al concurso. No se permite el empleo de maquetas comerciales.
4. **No existen requisitos en las dimensiones de las creaciones.**
5. **No existe limitación en cuanto a materiales** (cartón, madera, metal, plástico, etc.) **o tecnologías empleadas** para a su construcción (elaboración manual en taller, creación de piezas mediante impresoras 3D, procesos de mecanización, etc.).
6. Los/las participantes usarán sus conocimientos de hidráulica, neumática, circuitos y automática para crear una maqueta interactiva, reforzando de esta manera los estándares de aprendizaje de los currículums de tercero y cuarto de la ESO, y de primero y segundo de bachillerato.

7. Las creaciones se construirán por equipos, con un mínimo de tres y un máximo de seis integrantes. Los equipos estarán liderados por un/una docente tutor/a del **centro** educativo al que pertenezca el alumnado.
8. Ninguna persona podrá participar en más de un equipo, excepto el/la docente del centro educativo. Solo se permite presentar una propuesta por equipo.
9. Se realizará la inscripción antes del **1 de febrero del 2020, a las 20.00 horas**. Se enviará al correo electrónico eme@uvigo.gal el formulario de inscripción descargable en la sección del concurso de la web de la **EME** (<http://minaseenerxia.uvigo.es/gl>) debidamente cubierto.
10. Antes del **20 de mayo de 2020**, el/la docente enviará el anteproyecto de la maqueta al correo electrónico eme@uvigo.gal, indicando claramente el nombre de las personas integrantes del equipo. La inscripción en el concurso es gratuita.
11. Segundo las solicitudes de inscripción recibidas, el equipo directivo de la **EME** se reserva el derecho a crear diferentes **categorías** para las personas participantes que cursen la ESO, bachiller o ciclos formativos.
12. El concurso podrá anularse si no se presentan un **número mínimo de creaciones**.
13. La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

14. El jurado estará compuesto por un/una especialista en el ámbito de la ingeniería de la energía, dos miembros del personal docente e investigador de la Universidade de Vigo, un profesor/a de bachiller y dos alumnos/as (un/una por cada grado impartido en la EME).
15. La competición y la entrega de premios tendrá lugar el **5 de junio de 2020** en las instalaciones de la **EME**, en horario de mañana, con el objetivo de celebrar el **Díainternacional del Medio Ambiente**.
16. El jurado rechazará las creaciones que no cumplan con lo especificado en estas bases.
17. El fallo del jurado será inapelable y se anunciará adecuadamente, pudiendo ser consultado en la sección del concurso en <http://minasyenergia.uvigo.es/gl/>.
18. El jurado resolverá cualquier circunstancia que se produzca durante el concurso y que no fuese prevista en estas bases.

PREMIOS

19. Para cada categoría:

Primer premio: diploma y cheque por un valor de 300 € para el centro educativo.

Segundo premio: diploma y cheque por un valor de 150 € para el centro educativo

Cada participante recibirá un regalo.

Los fondos destinados a estos premios irán con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.0008.111LL00.227.06.

Los premios estarán sujetos a retención del 15% en concepto de IRPF

¿Te atreves?

MÁS INFORMACIÓN

Correo electrónico: eme@uvigo.gal

Tfno.: [986 814 077](tel:986814077)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos -RXPd-), y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que os datos que nos facilite en la solicitud se tratarán bajo la responsabilidad de la Universidade de Vigo, con la finalidad de gestionar el presente procedimiento, y amparados por la normativa vigente y por la convocatoria del proceso.

Con su participación en esta convocatoria las personas interesadas autorizan a la Universidade de Vigo a publicar sus datos, de acuerdo con los principios de publicidad y de transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de este procedimiento.

Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y se conservará durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se

pudiesen derivar de la finalidad y del tratamiento de los datos.

La persona solicitante garante que os datos adjuntados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, y es responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que se pudiese ocasionar como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que la persona solicitante facilite datos de terceras personas, manifiesta contar con el consentimiento de ellas y se compromete a trasladarles la información contenida en esta cláusula, eximiendo a la Universidade de Vigo de cualquier responsabilidad en este sentido.

El/la participante tiene derecho a solicitarle a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación desu tratamiento.

Este derecho podrá excederse mediante una solicitud presentada ante el registro de la Universidade de Vigo o cualquiera de los registros indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y remitida a la Secretaría Xeral da Universidade de Vigo (campus de Vigo, As Lagoas, Marcosende, 36310 Vigo) con la referencia «protección de datos»; el escrito irá firmado y se adjuntará una fotocopia del DNI. Para más información: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>.

Así mismo, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).